



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 1.- En el caso de que la Universidad proceda a realizar modificaciones u obras en alguna dependencia incluida en el correspondiente edificio, la empresa adjudicataria procederá a efectuar la limpieza de obra una vez finalizada ésta, sin cargo alguno.
- 2.- Todos los elementos, equipos y consumibles necesarios para la ejecución del servicio será por cuenta del adjudicatario.
- 3.- La Universidade da Coruña pondrá a disposición del adjudicatario el agua, energía eléctrica y alumbrado preciso para el desarrollo de su actividad no permitiendo el uso indebido o abuso de estos elementos.
- 4.- El adjudicatario será responsable y dará las oportunas indicaciones a su personal para el cuidado de las instalaciones y ahorro de energía. (apagado de luces, cierre de puertas, etc.)
- 5.- La empresa adjudicataria del servicio de limpieza dispondrá de un encargado que actuará como interlocutor con la Universidad y como responsable directo de la organización y el correcto desarrollo del trabajo.
- 6.- El encargado deberá estar localizable de forma inmediata para cualquier eventualidad y a tal efecto dispondrá de los medios necesarios puestos por la empresa.
- 7.- El personal adscrito al servicio no tendrá ningún tipo de relación jurídica o laboral con la Universidad, independientemente de la vinculación con la empresa prestadora del servicio que marque la legislación laboral o el convenio colectivo de aplicación.
- 8.- La empresa adjudicataria deberá gestionar los residuos generados por su actividad, tal y como establezca la legislación vigente en esta materia.



9.- El adjudicatario deberá realizar las sustituciones del personal por I.L.T. y vacaciones de forma inmediata con personal nuevo sin que pueda trasladarlo de otros centros (si los tuviere contratados) para suplir la baja.

10.- Toda modificación del contrato será comunicado por la Universidad a la empresa adjudicataria y el importe de la misma se determinará teniendo en cuenta el precio del contrato en el momento de la modificación.

El servicio de limpieza será supervisado en cada centro mediante los medios que determine la Universidad. Se podrán realizar cuantas inspecciones se consideren necesarias con el fin de comprobar el cumplimiento del presente pliegos de prescripciones técnicas.



CUADRO DE FRECUENCIAS

OBLIGACIONES MATERIALES

La limpieza de edificios y locales objeto del contrato comprenderá estas obligaciones a cumplir por el contratista:

LIMPIEZA DIARIA	
OFICINAS Y DESPACHOS	- Barrido y fregado de suelos. - Desempolvado, repasándolo con un paño húmedo y secado posterior de: muebles y enseres (mesas, armarios, archivadores, sillones, butacas, sillas, radiadores de calefacción, teléfonos y otros elementos fijos.... - Limpieza y vaciado de papeleras.
SEMINARIOS, AULAS, AULAS MAGNAS, SALONES DE ACTOS Y SALAS DE REUNIONES	- Barrido y fregado de suelos. - Desempolvado, repasándolo con un paño húmedo y secado posterior de: muebles y enseres (mesas, armarios, archivadores, sillones, butacas, sillas, radiadores de calefacción, teléfonos y otros elementos fijos, incluyendo además el mobiliario general, pupitres, y mobiliario de laboratorios) - Limpieza y vaciado de papeleras. - Limpieza de encerados y tarimas.
CUARTOS DE ASEO	- Limpieza, fregado, secado y desinfección exhaustiva, con productos adecuados de: todos los aparatos sanitarios, suelos, inodoros lavabos, alicatado, grifería y espejos. - Reposición de jabón de manos, papel secamanos y papel higiénico.
PAVIMENTOS, ENTARIMADOS Y ESCALERA DE MADERA	Barrido, abrillantado y conservación con productos adecuados
ESCALERAS O ESCALINATAS DE PIEDRA	Barrido del piso.
PAVIMENTOS DE TERRAZO, MÁRMOL ETC.	- Barrido con cepillos del piso y fregado del mismo, utilizando detergentes no corrosivos y productos desinfectantes.
MOQUETAS, ALFOMBRAS Y ESTERILLAS	- Desempolvado con máquina aspiradora. - Eliminación de manchas cuando se presenten.



CABINAS DE ASCENSORES	- Barrido y fregado del piso. - Limpieza y desempolvado del interior
PUERTAS DE CRISTAL Y DE MADERA, VIDRIOS Y LUNAS	- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior
PASAMANOS Y POMOS DE PUERTAS	- Limpieza con productos apropiados que los conserven
PAPELERAS Y CENICEROS	- Vaciado y limpieza de papeleras interiores y exteriores y de ceniceros exteriores.

LIMPIEZA SEMANAL	
METALES EN GENERAL	- Limpieza de pomos de puertas, cromados, puertas de aluminio, letreros...
TELEFONOS	- Desinfección de los aparatos.
ESCALERAS	- Barrido, fregado y abrillantado del piso (según escalera).
CORTINAS	- Cepillado y limpieza con aspiradora.

LIMPIEZA QUINCENAL	
LOCALES GENERALES	- Desempolvado de zócalos en paredes y puertas.
PATIOS INTERIORES CON ACCESO	- Limpieza de los mismos.
LIMPIEZA DE PERSIANAS, REJILLAS, DIFUSORES, ETC.	- Limpieza de los mismos.

LIMPIEZA MENSUAL	
PUNTOS DE LUZ Y FAROLAS	- Desempolvado exterior.
TECHOS, PAREDES Y CORNISAS	- Desempolvado utilizando medios que no los dañen.

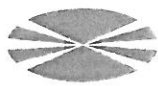
LIMPIEZA TRIMESTRAL	
CRISTALES	- Lavado y secado de cristales por ambos lados en ventanas y ventanales de fachada, puertas, espejos, montantes, vitrinas y divisiones interiores, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso.



LIMPIEZA CINCO VECES AL AÑO (SÓLO EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD)	
CRISTALES DEL RECTORADO	- Lavado y secado de los <u>ventanales del Paraninfo</u> y de la entrada, utilizando los productos y medios adecuados en cada caso, <u>mediante plataforma elevadora</u> .

LIMPIEZA SEMESTRAL	
CORTINAS	- Lavado

LIMPIEZA ANUAL	
PAVIMENTOS	- Abrillantado de pavimentos continuos tipo linoleum y de pavimentos pétreos tipo caliza o terrazo.
CORTINAS	- Limpieza, aspirado, lavado y desinfectado de toldos, cortinajes y tapizados, incluso montaje y desmontaje de los mismos.
MOQUETAS	- Limpieza, aspirado, lavado y desinfectado de moquetas y alfombras



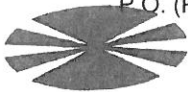
PUNTUALIZACIONES A LAS FRECUENCIAS DEL SERVICIO

- 1.- Las fechas concretas de realización de las labores de limpieza que no tengan carácter diario serán consensuadas con el decanato o dirección del centro o servicio y asumidas por las empresas adjudicataria. A tal efecto la empresa presentará, con la suficiente antelación, una planificación específica con detalle de todas las labores a realizar, sus fechas y horarios, la cual será estudiada y con las puntualizaciones oportunas y aprobada para su puesta en práctica, supervisión y control.
- 2.- En los laboratorios de idiomas y aulas net, se realizará una limpieza diaria de los puestos mediante aspiración eliminando el polvo que pueda dañar los dispositivos ópticos y mecánicos de los aparatos.
- 3.- En los vestuarios de las instalaciones deportivas se procederá a la limpieza dos veces al día y en profundidad, de vaso y pareces de ducha con desinfección, limpieza de bancos de vestuario, limpieza de suelos, aseos y salas de tal forma que estén perfectamente limpios a cualquier hora del día debiendo existir siempre un retén de personal suficiente, siempre que las instalaciones estén en uso incluyendo fines de semana y festivos.
- 4.- En los gimnasios y salas de las instalaciones deportivas se procederá a la limpieza diaria con mopa y al fregado diario de los pavimentos y mantenimiento con mopa.
- 5.- En los gimnasios de musculación de las instalaciones deportivas se procederá a la limpieza diaria de los suelos con mopa, limpieza semanal del suelo con máquina de fregar y a la limpieza semanal de los aparatos de musculación con desinfección y su tapizado con los productos adecuados.
- 6.- En las pistas polideportivas se procederá a la limpieza del suelo mediante medios mecánicos de fregado al menos dos veces a la semana, limpiándose con mopa en días alternos. La limpieza de gradas se efectuará al menos quincenalmente. Se deberán utilizar medios mecánicos adecuados en función del acabado de las pistas.

A Coruña 9 de julio de 2009

A vicexerente

P.O. (Resolución 16.06.2009)



Asdo.: María Jesús Grela Barreiro